



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 21 de abril de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas para optar al Premio “Medio Ambiente de Aragón”, para el año 2014.

Con fecha 24 de marzo de 2014, se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 58, la Orden de 13 de marzo de 2014, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se convoca el Premio “Medio Ambiente de Aragón”, para el año 2014. En el apartado sexto, 3. de la citada orden queda establecido que el plazo de presentación de candidaturas será de un mes desde la publicación de la orden de convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Como consecuencia de los días festivos incluidos en el citado período y con el fin de favorecer una mayor participación y conocimiento en el conjunto de la sociedad aragonesa y aumentar la concurrencia y la calidad de los proyectos se considera conveniente ampliar el citado plazo en virtud del artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, resuelvo:

Único. Ampliación de plazo.

Se amplía el plazo de presentación de candidaturas para todas las categorías del Premio “Medio Ambiente de Aragón 2014” hasta el día 8 de mayo de 2014 incluido.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno conforme a lo dispuesto en el artículo 49.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

**El Consejero de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente,
MODESTO LOBÓN SOBRINO**